RESOLUCIÓN Nº 1870/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA PREMIER S.R.L. PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS, CON CONTRATAO ABIERTO – PLURIANUAL", ID Nº 286.257", EN LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)

Fernando de la Mora, 01 de junio de 2015

VISTO: El Informe de Evaluación Nº 03/2015, de fecha 25 de mayo de 2015, presentado por el Comité de Evaluación Permanente, se reúne a los efectos de analizar las ofertas presentadas por las Firmas INTER EXPRESS, SERVITRAVEL, PREMIER S.R.L., en el marco del proceso de Llamado a Contratación Directa Nº 02/2015 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos, con Contrato Abierto – Plurianual", ID Nº 286.257, y recomienda la adjudicación a la firma PREMIER S.R.L., por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y;

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 en su Art. 63 "*Criterio de Adjudicación*" establece: Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2) Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

La Ley Nº 4720/12, "*Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)*", y establece en su Art. 4º "*La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República*".

El Decreto Nº 66/13, "*Por la cual se nombra a la Señora Rocío Soledad Florentín Gómez como Secretaria Ejecutiva, de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)*".

La Resolución Nº 1668/15 "*Por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de Propuestas Presentadas en los Procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Oferta y Licitación Pública Nacional para el Ejercicio Fiscal 2015, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)*".

La Resolución Nº 1798/15 "*Por la cual se modifica la Conformación del Comité de Evaluación Permanente para la Calificación de Propuestas Presentadas en los Procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Oferta y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2015, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)*".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

R E S U E L V E:

1º. ADJUDICAR a la firma PREMIER S.R.L., por el monto mínimo de G. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones), IVA INCLUIDO, y por un monto máximo de G.120.000.000.- (guaraníes ciento veinte millones), por el llamado a Contratación Directa Nº 02/2015 "Adquisición de Pasajes Aéreos y Servicios Conexos, con Contrato Abierto – Plurianual", ID Nº 286.257, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

2º. DISPONER que el monto a ser comprometido en el Ejercicio Fiscal 2015, es de G. 70.000.000 (guaraníes setenta millones), IVA INCLUIDO, y el monto a ser comprometido para el Ejercicio Fiscal 2016 es de G. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones), IVA INCLUIDO, sujeto a aprobación presupuestaria, correspondiente al año 2016, considerando que el presente Llamado es Plurianual.

3º. AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas, proceder al pago correspondiente.

4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Es copia fiel del original
Secretaría General
SENADIS

Abog. Jorge Andrio
Secretario General
SLNAUIS

DAF/lb

Lic. Rocío Florentín Gómez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS